



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

16 MAR 2016  
Fíjese,  
San Juan de Aznalfarache  
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 1ª CONDUCTOR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, A TIEMPO PARCIAL (75 POR 100)**

En las dependencias del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, reunido el Tribunal que ha de calificar la fase de oposición del proceso de selección para la selección de un/a Oficial de 1ª Conductor, personal laboral de carácter temporal del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a tiempo parcial (75 por 100), personal laboral temporal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Tras el desarrollo del primer ejercicio de la Fase de Oposición, parte teórica, por parte de los opositores, el Tribunal Calificador procede a calificar la misma, obteniendo los/as opositores/as presentados la siguiente calificación:

APPELLIDO	APPELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
DEL MORAL	HARANA	ENRIQUE	2.60
GUERRERO	PÉREZ	JESÚS	3.60
MARTÍNEZ	LÓPEZ	FRANCISCO J.	2.20
MARTÍNEZ	ORTEGA	FRANCISCO J.	3.60

Finalizada la valoración del primer ejercicio de la Fase de oposición el Tribunal acuerda de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm. 310/2016, de nueve de marzo, reunirse el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, en calle Madrid de la Urbanización Real de Valdomina de San Juan de Aznalfarache, a las 09:00 horas, a fin de celebrar el segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

  
EL PRESIDENTE  
  
Fdo: F. Javier Gamero López